

ACTA DE INEXISTENCIA

Departamento de San Salvador, San Salvador, a las nueve horas del 7 septiembre del dos mil veintidós.

De conformidad a lo establecido en el artículo 24, inciso a, b, c, d de la Ley de Acceso a la Información Pública, en los que se establece la Información Confidencial, es pertinente mencionar que en el Departamento de Seguimiento y Monitoreo del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes inexisten datos personales de los veteranos y excombatientes, así como de sus beneficiarios correspondientes al período de septiembre de dos mil veintidós.

A efecto de informar a la ciudadanía se hace del conocimiento público por la presente acta.

ACTA DE INEXISTENCIA

De conformidad a lo establecido en el artículo 19, inciso a, b, c, d, e, f, g, h de la Ley de Acceso a la Información Pública en los que se establece la Información Pública Reservada, es pertinente mencionar que, en el **Departamento de Seguimiento y Movimiento** del Instituto Administrador de los Beneficios de Veteranos y Excombatientes, dicha información es inexistente al periodo de agosto de dos mil veintidós.

A efecto de informar a la ciudadanía se hace del conocimiento público por la presente acta.

ACTA DE INEXISTENCIA

Departamento de San Salvador, San Salvador a las nueve horas 7 de septiembre del dos mil veintidós.

De conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública en el que se establece que “los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto” la Información Pública Oficiosa, es pertinente mencionar que, en el **Departamento Seguimiento y Monitoreo** de dicha información es inexisten al periodo de agosto de dos mil veintidós.

A efecto de informar a la ciudadanía sobre tal circunstancia, se hace del conocimiento público por la presente acta.



INSTITUTO
ADMINISTRADOR
DE LOS BENEFICIOS
DE LOS VETERANOS
Y EXCOMBATIENTES

